

# PEDAGOGÍA Y ÉTICA AMBIENTAL

---

## Valores y Democracia Deliberativa

JORGE OSORIO VARGAS



contexto  
educação

### RESUMEN

*Hans Jonas propone la ética ambiental para regular las relaciones del ser humano con la naturaleza basada en la responsabilidad y en la autonomía humanas y en valores como austeridad, pudor, misterio y temor en el ámbito de la metafísica del ser y del deber ser. La ética ambiental del desarrollo sostenible implica la renuncia a la utopía del progreso sin límites y a las libertades individuales irrestrictas, chocándose con presupuestos sostenidos por la modernidad. No el mero conocimiento tecnológico destruye el medio ambiente, pero la racionalidad instrumental y pragmática que regula su uso. La ética del cuidado, basada en la reciprocidad y en la mutualidad es útil a la construcción de una nueva sensibilidad ambiental.*

**Palabras-clave:** *ética ambiental, desarrollo sostenible, racionalidad instrumental.*

Aceito para publicação em outubro de 2001

## PEDAGOGIA E ÉTICA AMBIENTAL

### Valores e Democracia Deliberativa

---

**RESUMO:** *Hans Jonas propõe a ética ambiental para regular as relações do ser humano com a natureza, baseada na responsabilidade e na autonomia humana e em valores como austeridade, pudor, mistério e temor, nos marcos da metafísica do ser e do dever ser. A ética ambiental do desenvolvimento sustentável implica a renúncia à utopia do progresso sem limites e às liberdades individuais irrestritas, colidindo com pressupostos sustentados pela modernidade. Não o mero conhecimento tecnológico destrói o meio ambiente, mas a racionalidade instrumental e pragmática que regula seu uso. A ética, baseada na reciprocidade e na mutualidade é útil à construção de uma nova sensibilidade ambiental.*

**Palavras-chave:** *ética ambiental, desenvolvimento sustentável, racionalidade instrumental.*

## PEDAGOGY AND ENVIRONMENTAL ETHICS

### Values and Deliberative Democracy

---

**ABSTRACT:** *Hans Jonas considers the environmental ethics to regulate the relations the human with the nature, based on the responsibility and the human autonomy being and values as austerity, modesty, mystery and fear, in landmarks of the metaphysics of being and duty to be. The environmental ethics of sustainable development imply the resignation the utopia of progress without limits and to the unrestricted individual freedoms, colliding with presupposes supported by modernity. It mere technological knowledge does not destroy the environment, but the instrumental and pragmatic rationality that its use regulates. The ethics, based on the reciprocity and the mutuality are useful to the construction of a new environmental sensibility.*

**Keywords:** *environmental ethics, sustainable development, instrumental rationality.*

Sin duda es la obra de Hans Jonas “El Principio Responsabilidad” (Jonas, 1995) uno de los hitos más sobresalientes del debate contemporáneo sobre la ética ambiental y el desarrollo sustentable. Jonas plantea una ética nueva que renunciando a toda consideración utópica y a la idea del progreso sin límites, se hace responsable del poder de la humanidad sobre la naturaleza y del bienestar de las generaciones futuras. Jonas propone valores y virtudes como la austeridad, el pudor y el misterio – derrumbados por la ciencia y la técnica – y el temor – preferible ante el riesgo –, en el marco de una metafísica nueva entendida como un saber unitario del ser humano y la naturaleza, del ser y del deber ser. El pensamiento de Jonas ha permitido que algunos de sus comentaristas señalen que la crisis ecológica pasa por una restricción de las libertades y autonomías individuales, lo que nos sitúa en el corazón del debate de la ética ambiental: su planteamiento no sólo frente al desarrollo científico-técnico y sino su controversia con la modernidad en general.

A lo menos tres son las cuestiones disputadas que surgen del debate jonasiano:

- el legado utopista de la modernidad que Jonas pone especial atención en desmonta;
- un discurso crítico de la responsabilidad como concepto ético y;
- una “ética ecológica” basada en el principio de autonomía del ser humano.

Es evidente que el mero conocimiento tecnológico de la naturaleza no es responsable de la tendencia de destrucción del medio ambiente. La trama del daño ecológico es económica, política y militar; obedece al dominio de una racionalidad instrumental y pragmática que orienta la ciencia y la técnica en un sentido antiecológico. Sin embargo:

- ¿Podríamos derivar de esta constatación un concepto de responsabilidad asociado a una especie de mística de la naturaleza que la considere como algo estáticamente sabia y perfecta, desprendiéndose del mismo ser de la naturaleza normas y deberes y derechos propios?
- ¿Cualquier ética ambiental deberá fundarse en la autonomía moral de las personas y concebir irremediamente la naturaleza como medio para alcanzar fines humanos?

- ¿Habrá que fundamentar una ética ambiental en una afirmación del ser humano como fin último de la naturaleza, aunque sólo en la medida que lo haga como ser moral respetuoso del género humano y de su futuro y no como un depredador que cree en una pretendida neutralidad valórica de la ciencia y de la técnica?
- ¿Será pertinente pensar que la crisis ecológica no requiere ni de una ética, ni de una mística nueva, sino de radicalizar la deliberación valórica en las sociedades democráticas, capaces de pensar por sí misma hasta dónde llevar la tecnología y el desarrollo económico, siendo ecológicamente responsables en la vida cotidiana, atendiendo a razonamientos morales y compromisos ciudadanos frente al deterioro global del medio ambiente?

Estamos ante puntos cruciales de la ética ambiental y gustaría plantear mi punto de vista desde lo que podemos llamar “ética del cuidado”.

Entiendo que no puede existir una teoría moral que sea capaz de cubrir todas las situaciones, sin embargo, la ética del cuidado me parece de gran pertinencia para constituir una nueva sensibilidad ética de los requerimientos del medio ambiente y su relación con la vida social y política de los seres humanos (Bowden, 1997).

El cuidado refiere a reciprocidad y mutualidad, al reconocimiento de que el conocimiento del otro o de lo otro, se basa en una especie de confianza que sólo emerge de una atención sensible, que revela una relación única, un sentido de comunidad y de valoración de la justicia como el vínculo de derechos y deberes vivido en los espacios públicos.

Entendemos que junto con valorar éticas de principios que nos indican qué y cómo mirar globalmente, es preciso construir éticas de cuidado que nos permitan entender las particularidades y hacer relaciones entre lo general y lo diverso. Una ética del cuidado desarrolla disposiciones (más que enseñar principios morales generales), genera respuestas apropiadas a cada situación (más que resolver principios que tengan aplicabilidad universal); apela a las responsabilidades individuales y sociales (y no sólo a los derechos y a la equidad) (Moratalla, 1997). Es una ética de la cooperación y de la mediación, que no se reduce a principios universales de justicia sino que atiende a las circunstancias, a los medios y argumentos,

a través de los cuales esos principios se pueden concretar históricamente. Por ello, esta ética del cuidado es radicalmente ciudadana y se desarrolla en los espacios públicos, pues requiere deliberación, argumentación, pluralismo, respeto de la diversidad, ejercicio de derechos políticos y culturales. Educa en torno a consensos sociales y a mínimos éticos para coordinar la participación social y establecer espacios públicos legítimos. Podríamos decir que la ética del cuidado es (en palabras de Paul Ricoeur) una economía del don que plantea toda la vida en el planeta y las relaciones sociales en términos de disponibilidad, reciprocidad, servicio, donación (Ricoeur, 1993).

Podemos plantear asimismo, una politización de la ética del cuidado a través de su expresión social en el deliberacionismo ciudadano, que a su vez exige el desarrollo de metodologías y movimientos sociales que se propongan la construcción de espacios públicos inclusivos, no-discriminadores, participativos y sensibles.

Sin embargo, no confundamos esta propuesta con una mera retórica del cambio. Más bien imaginémosla y reconstruyámosla como un proceso de construcción de un “escenario de aparición” de movimientos ciudadanos que tienen el desafío de concretar su “oportunidad política”, lo que implica no anular el riesgo (Zald, 1999) y abrir el acceso a los “medios” en un contexto de creciente mercantilización de los mismos (Rifkin, 2000).

Debemos reconocer que esta propuesta obedece a un nuevo paradigma de movimiento ético en lo social y en lo ambiental, que centra su interés en la trama (o mundo) de la vida (Tejerina, 1998), que incluye el territorio, las identidades culturales, la salud, la vecindad, la calidad de la participación ciudadana, el gobierno municipal y el medio ambiente local y global. Es decir, lo que algunos autores han llamado valores post-materiales, como una reacción tanto a un mundo que no tiene sentido como hogar o como oikosis (“familiaridad con la casa”) como a un modelo de modernización que ha generado crisis ecológica y burocratización de la política.

El nuevo movimiento ético del que hablamos se nutre de la ética del cuidado en cuanto ética sensible o de proximidad (Levinas, 2000), como una forma práctica de un nuevo comunitarismo con la naturaleza (Osorio, 1998), que ya no es atendida como objeto artificioso, sino como “sujeto” de alteridad, con quien coopero o vivo

mutuamente<sup>1</sup>. Avanzar en este sentido implica hacer más deliberativa la democracia y sobre ello quisiera hablar en esta parte final de la conferencia.

En Chile, venimos saliendo de un ciclo de democracia entumecida, con una débil participación ciudadana y con un gran temor a los disensos. Por esta razón, es importante que hablemos del sentido que tiene practicar una democracia deliberativa, que no rehuye la disputa y la controversia. Sabemos que pueden existir sistemas democráticos más “disputativos” que otros (Pettit, 1999), sin embargo, la única posibilidad de que exista democracia está en que la ciudadanía pueda disputar las decisiones del gobierno y tomar sus propias decisiones, a partir de las controversias que se instalan en la sociedad.

Para ello, es importante que estén establecidos canales hábiles que puedan procesar las disputas por medios no-violentos, y que en la sociedad, esté disponible un capital cultural (pedagogía pública) que predisponga a la ciudadanía a lograr acuerdos a todo nivel y frente a asuntos que tengan grados de disputabilidad diferentes. Una parte importante de esta pedagogía pública son las instituciones democráticas (los gobiernos locales o las reparticiones públicas, por ejemplo), pero también, lo son los movimientos sociales y las asociaciones ciudadanas en cuanto ámbitos educativos y de audiencia cívica.

Esta pedagogía pública en cuanto dispositivo cultural de la democracia deliberativa, funciona al modo de un foro que hace audibles las disputas y contribuye a desarrollar las controversias de manera incluyente, es decir, logrando que los resultados de éstas satisfagan a los deliberantes.

¿Quiénes son los actores de esta pedagogía pública junto a los ya nombrados movimientos sociales y asociaciones ciudadanas? En primer lugar, todas las agencias públicas que emiten información relevante para cada una de las materias en disputa, las instituciones que actúan como canales para la toma de decisiones de cualquiera de los poderes del Estado, los centros que elaboran conocimientos científicos, las organizaciones morales, las entidades mediadoras y todos los organismos de la sociedad civil (incluyendo las escuelas) que se sientan llamados a participar en un determinado problema en disputa pública. La acción de estos sujetos de la pedagogía pública

es la que asegura una condición básica de equidad procedimental, haciendo más iguales las competencias ciudadanas de todos, que es el sustento de una democracia deliberativa.

Dicho esto, es preciso reconocer que una democracia deliberativa requiere una moralidad política que no sea el dominio de los deberes impuestos, sino el de las responsabilidades a las que el sujeto cree que ha de responder y que considera justo asumir (Etzioni, 1999). La democracia deliberativa debe estar sostenida en un orden voluntario, animado por lo que llamamos una pedagogía pública, que consiste principalmente, en educación, desarrollo de liderazgos morales, resolución pacífica de controversias, cultura comunitaria, participación y comunicación ciudadana, tolerancia y no-discriminación. De esta manera, podemos señalar que una de las modalidades más propias de la democracia deliberativa, son los “diálogos morales”. Como dice Amitai Etzioni los problemas con que se encuentran los ciudadanos y sus comunidades son normativos más que de información, tiempo o método (Etzioni, 1999): cuando se asume una elección o se toma una posición relacionada con un problema importante para la ciudadanía, lo que domina toda la dinámica, es una elección de valores.

Siguiendo a Atzioni, los “diálogos morales” son comunicaciones acerca de la posición normativa de un curso de acción; son conversaciones sobre valores y como tal, suponen el desarrollo de procedimientos de pedagogía pública, tales como:

- El llamamiento a un valor dominante compartido por las distintas partes del proceso de elección.
- La contribución o elección de un tercer valor cuando hay dos divergentes.
- La educación, la moderación de controversias, la deliberación pública y el liderazgo moral.

Para el desarrollo de una democracia deliberativa es muy importante el cómo se desarrollan estos “diálogos morales” en la sociedad, pues ellos, permiten articular crítica y responsabilidad, a la vez que sus “métodos” nos permiten plantearnos asuntos de marcada relevancia para una pedagogía pública, como son el fomento y la protección legal de la participación ciudadana a todo nivel, los subsidios públicos a la proactividad social de las organizaciones

civiles, la comunitarización de las instituciones locales, la protección y animación de los espacios públicos y la protección del medio ambiente.

¿Qué se requiere para avanzar en esta política “de verdad”? En primer lugar, asumir la tarea de reconstruir solidaridad y confianza cívica (PNUD, 2000), reparar solidaridades dañadas reconciliando la autonomía y la interdependencia en las diferentes esferas de la vida social, lo que implica confianza activa y responsabilidad individual (Giddens, 1998). Enseguida, implica promover una “política de la vida” que desarrolle oportunidades vitales y una movilización reflexiva, habilite espacios públicos, reconstruya el sentido de lo común, y que invite a que los sujetos creen valores (Beck, 1998; Jonas, 2000).

Una democracia deliberativa capaz de desarrollar una política reflexiva y competente en los “diálogos morales” tendrá grandes repercusiones en la democracia institucional: será una forma de “democratizar la democracia”.

## CITA

<sup>1</sup> Desde hace varias décadas viene desarrollándose un proceso de reflexión acerca de la “ética de la naturaleza”. Se pueden distinguir genéricamente algunas tendencias: a) la biocentrista propuesta por Albert Schweitzer y que se expresa en su proyecto de “ética del respeto a la vida”; b) el naturalismo ecológico desarrollado por la llamada “ética de la tierra” de A. Leopold y cuya propuesta encuentra eco en el movimiento de la Ecología Profunda; c) el antropocentrismo que es una continuidad del modelo convencional de ética, que reserva el mundo moral sólo para el hombre; d) el teleologismo de la naturaleza propuesto por H. Jonas en su obra “El Principio Responsabilidad” (ver, Gómez-Heras, José María, “El Problema de una Ética del Medio Ambiente”, en Gómez-Heras, J. M. (coord.) “Ética del Medio Ambiente”. Madrid: Tecnos, 1997.

ANO 16

OUT./DEZ.

2001

## BIBLIOGRAFÍA

- BECK, Ulrich. *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós, 1998.
- BOWDEN, Peta. *Caring*. Londres: Routledge, 1997.



ETZIONI, Amitai. *La nueva regla de oro*. Comunidad y moralidad en una sociedad democrática. Barcelona: Paidós, 1999.

GIDDENS, Anthony. *Más allá de la izquierda y la derecha*. Madrid: Cátedra, 1998.

JONAS, Hans. *El principio responsabilidad*. Barcelona: Herder, 1995.

JONAS, Hans. *El principio vida*. Valladolid: Trotta, 2000.

LEVINAS, Emmanuel (2000): “La Huella del Otro”, Taurus, México.

MORATALLA, Agustín D. *Ética y voluntariado*. Madrid: PPC, 1997.

OSORIO, Jorge. Ciudadanía democrática y ética de la sustentabilidad del desarrollo”. En: *PNUMA*, Formación Ambiental, n.23, 1998.

PETTIT, Philip. *Republicanismo*. Una teoría sobre la libertad y el gobierno. Barcelona: Paidós, 1999.

PNUD. *Informe de Desarrollo Humano de Chile*. Santiago, 2000.

RICOEUR, Paul. *El amor y la justicia*. Madrid: Instituto E. Moumier-Caparíos, 1993.

RIFKIN, Jeremy. *La Era del Acceso*. Barcelona: Paidós, 2000.

TEJERINA, Benjamín. “Los movimientos sociales y la acción colectiva. de la producción simbólica al cambio de valores”. En: IBARRA, P.; TEJERINA, B. (eds.). *Los movimientos sociales*. Transformaciones políticas y cambio cultural. Valladolid: Trotta, 1998.

ZALD, Mayer N. “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”. En: MC ADAM, D., MC CARTHY, J., ZALD, Mayer (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo, 1999.